
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	PD-JC-19
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	18/09/2019
	Documento:	Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016	Fecha de Vigencia:	Página 1 de 6
			18/09/2019	

OBJETIVO	Resolver los recursos de apelación que se presenten dentro del proceso verbal abreviado previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, mediante el estudio del expediente con el fin de sancionar o no los comportamientos que se consideren contrarios al Código de Policía y que sean de competencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, señalados en el artículo 12 del acuerdo Distrital 735 de 2019.
ALCANCE	El procedimiento inicia con la recepción del expediente enviado por los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía (acto administrativo de imposición de multa y recursos interpuestos dentro del trámite del proceso verbal abreviado), continúa con el estudio del expediente y termina con la decisión del recurso, ya sea confirmando la decisión de primera instancia, revocando o emitiendo rechazo de plano del recurso.

NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política • Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo • Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia • Acuerdo Distrital 637 de 2016. Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones • Decreto Distrital 413 de 2016. Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones • Decreto Nacional 1284 de 2017. Por medio del cual se adiciona el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia • Acuerdo Distrital 735 de 2019. Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones • Decreto Distrital 274 de 2019. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 413 de 2016, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones • Resolución 0293 del 13 de junio de 2019 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
---------------------	---

Mer


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	PD-JC-19
	Documento:	Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	18/09/2019
			Fecha de Vigencia:	Página 2 de 6
			18/09/2019	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS

DEFINICIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento: Conjunto de formalidades o trámites que constituyen los actos jurídicos. • Recursos: Instrumentos de defensa mediante los cuales quien se considera afectado por una decisión judicial o administrativa la somete a nuevo estudio para obtener que se revoque, modifique o aclare. • Apelación: Recurso que se interpone con el fin de que una decisión sea revocada, total o parcialmente, por tribunal o autoridad superior al que la dictó. • Primera instancia: Funcionario o entidad, que conoce en el primer nivel de los asuntos de naturaleza jurisdiccional, con carácter general y producen una decisión que puede ser objeto de apelación. • Notificación: Comunicar formalmente a su destinatario una decisión administrativa o judicial. • Resolución: Decreto, providencia, auto o fallo de autoridad administrativa o judicial. • Audiencia: Acto de autoridades u otras jerarquías, de oír a las personas, previa citación, para exponer, reclamar o solicitar algo.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN
<p>Conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 274 de 2019 y la Resolución 0293 de 2019 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Dirección Jurídica y Contractual realizará las acciones pertinentes para resolver los recursos de apelación contra las decisiones proferidas en primera instancia por los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, ya sea confirmando la decisión, revocando o rechazando de plano el recurso, con base en la argumentación formulada por el apelante, según lo previsto en el artículo 223, parágrafo 5º, de la ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"</p> <p>Todas las actuaciones se realizarán bajo las premisas de lo establecido en el objeto, objetivos específicos, ámbito de aplicación, finalidades y principios estipulados en los artículos 1, 2, 3, 7, y 8 del Código Nacional de Policía y Convivencia, destacando a continuación los principios: <i>"ARTÍCULO 8o. PRINCIPIOS. Son principios fundamentales del Código:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La protección de la vida y el respeto a la dignidad humana.</i> 2. <i>Protección y respeto a los derechos humanos.</i> 3. <i>La prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su protección integral.</i> 4. <i>La igualdad ante la ley.</i> 5. <i>La libertad y la autorregulación.</i> 6. <i>El reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, la autonomía e identidad regional, la diversidad y la no discriminación.</i> 7. <i>El debido proceso.</i> 8. <i>La protección de la diversidad e integridad del ambiente y el patrimonio ecológico.</i> 9. <i>La solidaridad.</i>

Alu

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	PD-JC-19
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	18/09/2019
	Documento:	Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016	Fecha de Vigencia:	Página 3 de 6
			18/09/2019	

10. La solución pacífica de las controversias y desacuerdos de los conflictos.

11. El respeto al ordenamiento jurídico y a las autoridades legalmente constituidas.

12. Proporcionalidad y razonabilidad. La adopción de medios de Policía y medidas correctivas debe ser proporcional y razonable atendiendo las circunstancias de cada caso y la finalidad de la norma. Por lo tanto, se debe procurar que la afectación de derechos y libertades no sea superior al beneficio perseguido y evitar todo exceso innecesario.


13. Necesidad. Las autoridades de Policía solo podrán adoptar los medios y medidas rigurosamente necesarias e idóneas para la preservación y restablecimiento del orden público cuando la aplicación de otros mecanismos de protección, restauración, educación o de prevención resulte ineficaz para alcanzar el fin propuesto.

PARÁGRAFO. Los principios enunciados en la Ley 1098 de 2006 deberán observarse como criterio de interpretación y aplicación de esta ley cuando se refiera a niños, niñas y adolescentes."

PARÁMETROS DE MEDICIÓN


Ver indicadores de gestión

N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Fallo de primera instancia con su expediente	Recepcionar el expediente	Recibir los expedientes entregados por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Auxiliar administrativo	Ingresar en la base de datos la información	Fallo de primera instancia con su expediente .
2	Fallo de primera instancia con su expediente	Asignar el expediente	Asignar en reparto, el expediente a un abogado para sustanciar y resolver la apelación.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Líder del proceso	Ingresar en la base de datos la información	Fallo de primera instancia con su expediente
4	Fallo de primera instancia con su expediente	Solicitar la Certificación	Solicitar a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la certificación respecto a radicación de documentos o sustentación del recurso por parte del presunto infractor.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional designado	Verificar la radicación en el sistema de gestión	Memorando de solicitud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	PD-JC-19
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	18/09/2019
	Documento:	Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016	Fecha de Vigencia:	Página 4 de 6
			18/09/2019	


						documental de memorando	
5	Memorando de solicitud	Recibir y Archivar y Certificación	Recibir la certificación emitida por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y archivar en el respectivo expediente.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional designado.	N.A.	Fallo de primera instancia con su expediente
6	Fallo de primera instancia con su expediente	Realizar un resumen inicial del expediente	Diligenciar la ficha técnica del expediente (primera parte).	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional designado	Ingresar a la base de datos	Fallo de primera instancia con su expediente
7	Fallo de primera instancia con su expediente	Proyectar resolución por la cual se resuelve el recurso	Proyectar para revisión, la resolución por la cual se resuelve el recurso de apelación.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional asignado.	N.A.	Proyecto de resolución.
8	Proyecto de resolución.	Revisar la resolución	Revisar la resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Líder del proceso	N.A.	Proyecto de resolución
		¿Se aprueba la resolución?	SI: Pasar a la actividad 10 NO: Pasar a la actividad 9				
9	Proyecto de resolución	Corregir la Resolución	Corregir la resolución, conforme a las instrucciones del líder del proceso.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional designado	N.A.	Proyecto de resolución.
10	Proyecto de resolución y expediente.	Decidir sobre el recurso	Aprobar, firmar y numerar la resolución por la cual se resuelve el recurso de apelación.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Líder del proceso	Ingresar a la base de datos de numeración de resoluciones.	Resolución por la cual se decide

Res

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	PD-JC-19
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	18/09/2019
	Documento:	Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016	Fecha de Vigencia:	Página 5 de 6
			18/09/2019	

							el recurso de apelación
11	Resolución por la cual se decide el recurso de apelación	Notificar la resolución.	Elaborar, firmar y enviar el oficio de notificación personal de la resolución al ciudadano, conforme a los Arts. 65, 66, 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Líder del proceso	Ingresar a la base de datos de numeración de resoluciones y al sistema de gestión documental	Oficio de notificación.
		¿Se notifica el ciudadano?	SI: Pasar a la actividad 12 NO: Pasar a la actividad 13				
12	Notificación	Elaborar el acta de notificación	Elaborar la respectiva acta de notificación al ciudadano.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Lider del proceso	N.A.	Acta de notificación
13	Resolución por la cual se decide el recurso de apelación	Notificar la resolución.	Elaborar y enviar el oficio de notificación por aviso de la resolución al ciudadano, conforme al Art. 69 de la ley 1437 de 2011.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional designado.	Ingresar a la base de datos de numeración de resoluciones y al sistema de gestión documental	Oficio de notificación.
14	Resolución por la cual se decide el recurso de apelación notificada	Diligenciar segunda parte de la ficha técnica	Finalizar el diligenciamiento de la ficha técnica del expediente (segunda parte), en la que se diligencia toda la información allí solicitada	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional designado	Ingresar a la Base de datos Ficha técnica	Resolución por la cual se decide el recurso de apelación notificada

pen

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	PD-JC-19
	Documento:	Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016	Version:	1
			Fecha Aprobación:	18/09/2019
			Fecha de Vigencia:	Página 6 de 6
			18/09/2019	

15	Resolución por la cual se decide el recurso de apelación notificada	Comunicar la resolución.	Elaborar, firmar y enviar el oficio de comunicación de la resolución a la Personería Delegada Para Asuntos Policivos de Bogotá D.C.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual.	Líder del proceso	Ingresar a la base de datos de numeración de resoluciones y al sistema de gestión documental	Oficio de notificación.
16		Digitalizar el expediente	Digitalizar el expediente completo, incluyendo las comunicaciones y acto administrativo generados en la Dirección Jurídica y Contractual	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Profesional designado.	N.A.	Expediente digitalizado
17	Expediente	Devolver el Expediente	Elaborar, firmar y enviar el oficio de devolución del expediente a la respectiva Inspección de Policía.	Proceso de Gestión Jurídica y Contractual	Líder del proceso	Ingresar a la base de datos de numeración de resoluciones y al sistema de gestión documental	Oficio de notificación y expediente.

CONTROL DE CAMBIOS			
No	VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	1	18/09/2019	Documento Original
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Patricia Huertas Castiblanco, Crísthian Carrasco Ortiz, Mónica González, Carlos Saavedra Cabrera, Laura Parra Chavarro	Sandra Milena Santafe Patiño	Anastasia Juliao Nacith
CARGO	Profesionales de la Dirección Jurídica y Contractual	Profesional de la Dirección Jurídica y Contractual	Directora Jurídica y Contractual
FIRMA	